

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29006** *REFORMAS IRMAN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Avilés Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Jiménez Chamorro contra Reformas Irman, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 15 de julio de 2011, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Reformas Irman, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por 20.156,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de julio de 2011.- La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

ID: A110058504-1